



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 53
CJO/smc
13072015

REF: Pone término a regentación patente
Municipal de Alcoholes.

Litueche, 13 de Julio del 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1028

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 06 de Julio de 2015 presentada por el Contribuyente que deja sin efecto la regentación de la patente municipal de alcoholes, Rol 58, ingresada por medio de providencia N° 2373 de fecha 07 de Julio de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

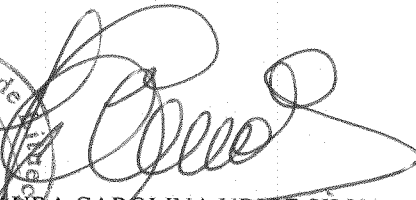
DECRETO:

PONE término de Regentación de Patente Municipal de Alcoholes, Rol 58, rubro Agente de Viñas de don Silvestre de Los Ángeles Rubio Mori, a solicitud de su administrador don GUSTAVO RUBIO AGUILAR, a contar de la fecha.

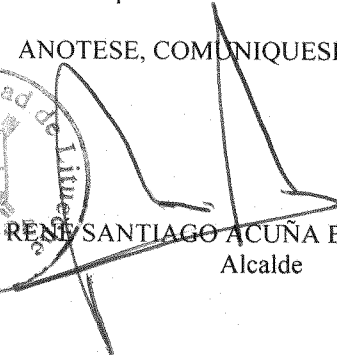
Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LCUS/RAE/CJO/smc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente contribuyentes
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal